

## 4ª REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL SECTOR DE INDUSTRIAS CÁRNICAS

Madrid, 23 de Julio de 2018

Compañeras/os:

En el día de hoy se ha celebrado un nuevo encuentro de la comisión negociadora del Convenio Colectivo estatal del sector de Industrias Cárnicas. Hoy, por fin, se ha acordado el **Protocolo Para la Prevención y Actuación en los Casos de Acoso**, del cual nos sentimos satisfechos, toda vez, que en dicho Protocolo se recogen importantes medidas para la prevención del Acoso y regula destacadas actuaciones en el caso que se den (**adjuntamos al presente comunicado el Protocolo firmado**).

Posteriormente hemos continuado con los contenidos propios de la negociación del convenio colectivo, donde la representación empresarial, se ha dedicado a enumerar sus pretensiones, dejándonos malas sensaciones, después lo que parecía podía ser una reunión bastante constructiva. Resumidamente estas son:

- **Reducción Liquidación y Aumento plazos baja voluntaria:** su propuesta se encamina a que en caso de que el trabajador no cumpla los plazos de preaviso para causar baja en la empresa, se le descuente de la liquidación el salario correspondiente a cada día de atraso más allá de lo que ley contempla en estos momentos. De la misma manera plantean aumentar los días de preaviso para el personal técnico. hasta 30 en concreto.
- **Jornada de Trabajo:** Recuperan su idea de trabajar de lunes a domingos y aumentar la bolsa de horas anual.
- **En licencias retribuidas:** Manifiestan su deseo de que los días complementarios por desplazamiento, se establezcan por la distancia a recorrer. Así para conceder un 3º día se tendrían que recorrer 300 Km. y para el 4º día, 500 km.
- **Faltas y Sanciones:** Sus peticiones van en la línea de incluir controles por drogadicción, utilización de móviles, introducir código de uso de material propio de las empresas, sancionar grabaciones o maltrato animal, etc.
- **Incremento salarial:** proponen un aumento de los salarios entre el 1,8% y 2% cada año de vigencia sin revisión salarial.
- **Cooperativas de Trabajo Asociado:** nos anuncian que nos propondrán una nueva redacción de la Disposición Adicional Primera, pero sin concretar prácticamente nada.

**UGT** les ha recordado que siguen sin dar respuestas a nuestras reivindicaciones y que considera que sus pretensiones no facilitan en ningún caso un posible acuerdo en breve. Peor aún, lo retrasa. **UGT**, y así lo hemos puesto de manifiesto, **no va a hablar de tratamiento animal, si no se habla primero del trato que reciben las personas que trabajan en el sector.** **UGT**, deja meridianamente claro, que su propuesta sobre jornada y sus posibles propuestas sobre el uso de cooperativas de trabajo asociado, **son incompatibles absolutamente.** Por último y en relación con las presunciones

empresariales del sector respecto de la subida salarial, **UGT** le ha trasladado a los representantes empresariales, que su oferta económica es totalmente insuficiente y que cualquier acuerdo en esta materia, tiene que estar por encima de su ofrecimiento y tiene que garantizar la ganancia de poder adquisitivo de las trabajadoras y trabajadores del sector y, que en cuanto a las cooperativas de trabajo asociado, estas tienen que dejar de usarse en el sector como fórmula de abuso y explotación laboral como en la actualidad. .

La próxima reunión será el día 12 de septiembre de 2018, donde podremos conocer con mayor exactitud las peticiones empresariales y donde se han comprometido a dar respuesta por escrito a nuestras reivindicaciones.

Seguiremos informando.



**Unidos defenderemos tus derechos,  
AFÍLIATE.**